



FIRMADO POR

José Miguel Veintemilla Martínez  
Presidente  
15/12/2025 17:40



NIF: A22262265

Secretaría

Expediente 1720286M



VICEPRESIDENCIA  
PRIMERA DEL GOBIERNO  
  
MINISTERIO  
DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA  
ARTIFICIAL

SECRETARÍA GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN DIGITAL

D. JOSE MIGUEL VEINTEMILLA MARTINEZ  
CON EL CARGO DE PRESIDENTE CONSEJO  
, EN REPRESENTACIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HUESCA, SA,  
DECLARA:

Que el/la Gobierno de la administración/organismo, con fecha 10/12/2025, ha acordado su adhesión a la plataforma electrónica «FACE – Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas» de la Secretaría General de Administración Digital, del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, prevista en la ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y la creación del registro contable de facturas en el Sector Público y en la Orden Ministerial HAP/1074/2014, de 24 de junio, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas.

En tal sentido, MANIFIESTA:

Que el/la Gobierno de la administración/organismo que representa, conoce y acepta las siguientes «Condiciones de Uso» de la plataforma recogidas en la Resolución de 25 de junio de 2014, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se establecen las condiciones de uso de la plataforma FACE-Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado:

- a) Según lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, relativa a la adhesión al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado, las administraciones u organismos no dependientes de la Administración General del Estado que quieran adherirse a la utilización de la plataforma FACE deberán aceptar y firmar, mediante una firma electrónica avanzada, de acuerdo con la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, el documento de adhesión al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado a través del portal electrónico establecido al efecto en el citado punto de entrada por la Secretaría de Estado de Función Pública, del Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Podrá accederse a dicho documento de adhesión a través de los portales de Entidades Locales, Comunidades Autónomas y de Gestión Administrativa de la Secretaría de Estado de Función Pública así como en aquellos portales que dicha secretaría de estado decida en el futuro.
- b) Mantener actualizada la información de sus unidades organizativas implicadas en la gestión de las facturas electrónicas en la plataforma FACE y a responsabilizarse de la gestión de las mismas, de conformidad con la disposición adicional trigésima segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- c) Hacer un uso responsable de la plataforma FACE adecuándose estrictamente a las finalidades recogidas en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, y en la normativa que de esta se derive. Y responsabilizarse del buen uso y gestión de la plataforma, así como de cualquier daño y perjuicio directo o indirecto que provenga del mal empleo de la citada plataforma.
- d) Acceder a la plataforma bajo los canales que la Secretaría General de Administración Digital establezca. Las comunicaciones de las distintas Administraciones Públicas u organismos con el punto se adecuarán a las condiciones técnicas normalizadas que la Secretaría General de Administración Digital y la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos determinen.

MARÍA DE MOLINA, 50  
28071 MADRID



Gestión de Residuos Huesca S.A.U.

Código Seguro de Verificación: MRAA AAEL M49K N9AY EQ2L

**ADHESIÓN CONVENIO FACE - SEFYCU 6394545**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://grhusa.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

José Miguel Veintemilla Martínez  
Presidente  
15/12/2025 17:40



NIF: A22262265

Secretaría

Expediente 1720286M



- e) Cumplir con las instrucciones técnicas de los manuales de uso de la plataforma FACE, que serán publicadas en el Centro de Transferencia de Tecnología –CTT– de la Administración General del Estado, en la siguiente url de la iniciativa FACE del CTT:  
<http://administracionelectronica.gob.es/es/ctt/face>.
- f) A autorizar a las personas abajo indicadas a representar a mi administración/organismo dentro de la plataforma FACE. Y a conocer la información sobre cómo dar de alta nuevas unidades y usuarios en FACE. Información que se encuentra en:  
<http://administracionelectronica.gob.es/es/ctt/face>.

E informo que el código DIR3 de mi administración/organismo es el siguiente: I00002460

Y solicito el alta de los siguientes usuarios para mi administración/organismos en FACE:

Nombre y apellidos: ANA BANZO LAIGLESIA  
DNI: 18039633C  
Cargo: TECNICO DE GESTION  
Correo electrónico: [abanzo@qrhuesca.es](mailto:abanzo@qrhuesca.es)

Nombre y apellidos: TERESA VIU CALLIZO  
DNI: 18164806G  
Cargo: GERENTE  
Correo electrónico: [tviu@qrhuesca.es](mailto:tviu@qrhuesca.es)

Nombre y apellidos: CESAR ANORO OTER  
DNI: 18034927Y  
Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO  
Correo electrónico: [canoro@qrhuesca.es](mailto:canoro@qrhuesca.es)

Nombre y apellidos: ANGEL DAVID ZAMORA ACIN  
DNI: 18043859E  
Cargo: DIRECTOR JURIDICO  
Correo electrónico: [dzamora@qrhuesca.es](mailto:dzamora@qrhuesca.es)

En HUESCA  
de 20 25

a 11 DE DICIEMBRE

Firmado:

2



Gestión de Residuos Huesca S.A.U.

Código Seguro de Verificación: MRAA AAEL M49K N9AY EQ2L

**ADHESIÓN CONVENIO FACE - SEFYCU 6394545**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://grhusa.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2